

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 67, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2017.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 67, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2017.

*Acta Número 67
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Segundo Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 29 veintinueve de marzo de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:45 ocho horas, con cuarenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 66, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PROFESOR IGNACIO OCAMPO BARRUETA, DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DEL AÑO 2016. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 116, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 124 Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, III Y VI DEL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ Y LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL; Y DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. V. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN, APROVECHAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LOS ANIMALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VIII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES

DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y DE DESARROLLO SOCIAL. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 283 Y 286 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA; DE JÓVENES Y DEPORTE; Y DE DERECHOS HUMANOS. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL DECRETO 211, APROBADO POR LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DE LAS ISLAS DE LA PALMA Y EL CAYACAL, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA E INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA OCUPAR LA SEGUNDA SALA PENAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE 108 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, ELABORADO POR LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, ELABORADO POR LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE LE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA QUE PRESENTE AL CONGRESO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE REINGENIERÍA Y REESTRUCTURA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN INSPECTORA, E INSTALE UNA MESA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL CON LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, ENTRE OTROS, ELABORADO POR LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; E IGUALDAD DE GÉNERO. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 204 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REVISAR Y EN SU CASO MODIFICAR DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EN LAS QUE SE ESTABLECEN ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EXTINTORES CONTRA INCENDIO EN LOS CENTROS DE TRABAJO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y A LA COMISIÓN FORESTAL DE MICHOACÁN, A QUE EMITAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA CONCIENCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL 4º INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DE CIUDAD MUJER, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 66 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de marzo de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación mediante la cual el Profesor Ignacio Ocampo Barrueta, Director General de Pensiones Ci-

viles del Estado, remite a esta Soberanía informe sobre el estado que guardan los recursos humanos, financieros y materiales del año 2016; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, ocupar la Presidencia, ya que el Diputado Pascual Sigala Páez, haría uso de la tribuna a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones II y IV del Artículo 116, la fracción IV del Artículo 124 y se reforman los párrafos primero y cuarto, así como las fracciones I, III y VI del Artículo 124 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal; y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó al Legislador Juan Manuel Figueroa Gómez, ocupar la Primera Secretaria; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta solicitó al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Juan Manuel Figueroa Gómez, su participación en la misma. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley para la Protección, Aprovechamiento y manejo integral de los animales del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Ernesto Núñez Aguilar, Socorro de la Luz Quintana León, Héctor Gómez Trujillo, Juan Manuel Figueroa Ceja, Juan Pablo Puebla Arévalo, Miguel Ángel Villegas Soto, José Daniel Moncada Sánchez y Rosa María de la Torre Torres; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada presentadora, si aceptaba; contestando la Legisladora Juanita Noemí Ramírez Bravo, que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta pidió al Diputado Pascual Sigala Páez, ocupar su lugar como Presidente de la Mesa Directiva. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Artículo 83 de la Ley Orgánica y de Proce-

dimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Juan Pablo Puebla Arévalo, José Daniel Moncada Sánchez, Roberto Maldonado Hinojosa, Raymundo Arreola Ortega, Mario Armando Mendoza Guzmán y Yarabí Ávila González; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora, si aceptaba; contestando la Legisladora Xóchitl Gabriela Ruiz González, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Jóvenes y Deporte, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel López Meléndez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de las Zonas Económicas especiales del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Desarrollo Social; al término de la lectura, el Presidente declaró toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura, asimismo había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, esa Presidencia con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde el Presidente y pidió a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, ocupar la Presidencia, posteriormente la Presidenta concedió el uso de la palabra a favor del dictamen a la y el Diputado: Eloísa Berber Zermeño y Pascual Sigala Páez; finalizadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y

el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se expide la Ley de las Zonas Económicas especiales del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Desarrollo Social»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procederá en sus términos. Acto seguido, la Presidenta solicitó al Diputado Pascual Sigala Páez, ocupar su lugar como Presidente de la Mesa Directiva. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 283 y 286 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman los artículos 283 y 286 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procederá en sus términos. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 119 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo

que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 119 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2017»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley de Asistencia Social, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia; de Jóvenes y Deporte; y de Derechos Humanos, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Andrea Villanueva Cano; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su

consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley de Asistencia Social, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto para reformar el Decreto 211, aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura, sobre la Desincorporación de las Islas de la Palma y el Cayacal, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública e Industria, Comercio y Servicios; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada María Macarena Chávez Flores y pidió al Legislador Héctor Gómez Trujillo, ocupar la Segunda Secretaría; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 40 cuarenta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto para reformar el Decreto 211, aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura, sobre la Desincorporación de las Islas de la Palma y el Cayacal»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente instruyó a la Diputada María Macarena Chávez Flores, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Héctor Gómez Trujillo, su participación en la misma. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presi-

dente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar la Segunda Sala Penal, elaborado por la Comisión de Justicia. Y toma de Protesta; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a los nombres de los aspirantes presentados los cuales fueron: Juan Salvador Alonso Mejía, Dora Elia Herrejón Saucedo, Ana Luz Mila Barrera y Ramón Sánchez Magaña; asimismo, pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula a los aspirantes presentados, por lo que, instruyó a todos los diputados presentes pasar a depositar su voto en la urna y solicitó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue Juan Salvador Alonso Mejía 1 un voto, Dora Elia Herrejón Saucedo 14 catorce votos, Ana Luz Mila Barrera 24 veinticuatro votos y Ramón Sánchez Magaña 0 cero votos y un voto nulo; acto seguido, el Presidente manifestó que esa votación requería las dos terceras partes de los diputados presentes y que ninguno de los candidatos cumplía con ese precepto y con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos y pidió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política reunirse para analizar ese asunto. Siendo las 13:45 trece horas, con cuarenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y expuso que conforme a lo dialogado con los integrantes de la Junta de Coordinación Política, llevarían a cabo una segunda votación y esa sería por cédula donde se les entregarían cuatro, al igual que la primera votación y que se haría en orden conforme al pase de lista y que habría dos urnas y que en una primera tendrían que depositar su voto y en la segunda urna, tendrían que depositar las cédulas desechadas; por lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, desde su lugar señaló que se estaba cambiando el procedimiento de designación y realizó una moción para que se respetara el mismo; asimismo, el Diputado Raymundo Arreola Ortega, pidió se revisara la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo que se estaba proponiendo y señaló que el Presidente de la Mesa Directiva, debería ser asistido por un Secretario de Servicios Parlamentarios que habían elegido en ese Pleno y que concurrían asesores en la Mesa Directiva de ese Pleno que no los contemplaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del

Estado y que se revisaran los procedimientos legislativos y asesoramiento de la Mesa Directiva; a la vez, los diputados José Daniel Moncada Sánchez, Socorro de la Luz Quintana León y Mario Armando Mendoza Guzmán, desde sus lugares, de igual forma hicieron una moción sobre el procedimiento de las votaciones y de las interpretaciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, sugirió que a cada Diputado se le diera una cédula en blanco para que ellos anotaran el nombre del ciudadano o ciudadana que quisieran para Magistrado y que pusieran los nombres de los aspirantes en las pantallas que tenía el Congreso en el Pleno; a lo que, el Diputado Raymundo Arreola Ortega, desde su curul, manifestó que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pronunciaba de entregar cédulas y no de qué manera se deberían entregar las mismas en la votación y que la costumbre parlamentaria era de que los diputados pasaban a depositar el voto en la urna y que la propuesta del Presidente de la Mesa Directiva, era diferente llamándolos a cada uno por sus nombres a depositar el voto y que eso no era costumbre parlamentaria y que estaba proponiendo un procedimiento especial y que era preocupante y las pantallas que proponían no estaban en el procedimiento legislativo; asimismo, la Diputada Adriana Hernández Iñiguez, desde su lugar expuso una moción de orden y que se habían escuchado la opinión de varios diputados y se debería respetar la práctica parlamentaria y que en su momento lo comentó en la Junta de Coordinación Política y que no habían tomado un acuerdo y que fuera respetado el procesado legislativo de esa Legislatura y de las anteriores e invito a continuar con la Sesión; posteriormente, el Presidente comentó que era responsabilidad de esa Presidencia velar, en orden y en absoluta transparencia el cumplimiento de la Ley y lo que habían planteado no violaba ninguno de los artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que en la Primera votación que celebraron había solicitado a la Secretaría de Servicios que entregara cuatro cedulas con los nombres de los candidatos a la Magistratura y que entendía que así, se había hecho y de no haber atendido la indicación, ese parche que apareció en una cédula de la votación, se podría interpretar de una manera distinta y que esa Presidencia no estaba violando la Ley y que el personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios estaban atentos para que se llevaran a cabo de manera correcta y que en varias ocasiones en ese Congreso se habían llevado votaciones por cédula en orden de prelación conforme estaba el listado y no se violaba ningún precepto de Ley y que si esa Presidencia pudiera instruir una votación de esa forma no estaba violando ninguna norma de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y ningún otro reglamento y pidió a la Primera Secretaría dar lectura

al Artículo 268 de la Ley antes citada, la cual dio atención; concluida la lectura, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Héctor Gómez Trujillo, quien también hizo una moción referente al procedimiento de las votaciones y lo que proponía la Junta de Coordinación Política, no violaba ningún precepto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a continuación, el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, pidió respeto para los diputados y que se acataran los usos y costumbres para ese tipo de votaciones y que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, no mencionaba que las otras tres cédulas sobrantes, se tendrían que poner en otra urna; posteriormente, el Diputado Raymundo Arreola Ortega, aclaró que él no había dicho que se estaba violando la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que él había comentado era sobre la costumbre parlamentaria y no la estaban tomando en cuenta y estaban haciendo un procedimiento especial; asimismo, desde su lugar el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, hizo una moción referente al procedimiento de la votación por cédula y su certeza del mismo y que cambiarlo hablaría mal de esa Legislatura; a la vez, el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, desde su curul realizó una moción referente a la ortografía e interpretación de los nombres de los candidatos a la Magistratura; posteriormente, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, pidió orden en el procedimiento legislativo y continuar con la Sesión; asimismo, la Diputada Alma Mireya González Sánchez, desde su lugar hizo una moción relativo al procedimiento y que no siempre las costumbres eran las mejores; a la vez, el Diputado Raymundo Arreola Ortega, desde su curul nuevamente realizó una moción referente a la costumbre parlamentaria; acto continuo, el Presidente declaró que había costumbres y que sobre ellas había leyes; acto seguido, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, quien expuso más que una costumbre se estaba hablando de una práctica parlamentaria y que en cual establecía que un Presidente podría interpretar la Ley a su antojo y que no se podía cambiar un mecanismo de votación que ya se había hecho y pidió se respetara la Ley ya que la misma no podría ser interpretada al árbitro de una persona y que si había prácticas parlamentarias que esa Legislatura había respetado y que nunca se había llevado una votación por orden alfabético y pidió que se respetara la práctica parlamentaria; posteriormente, la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, manifestó que para no hubiera malas interpretaciones sostenía su propuesta de que les dieran una cédula en blanco ya que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, no señalaba si deberían traer nombre o no, independientemente si se ponían en una pantalla y que pusieran claro y legible por quien deseaban votar y que siguieran el procedimiento y pidió se sometiera a votación del Pleno; a lo que, el Dipu-

tado Héctor Gómez Trujillo, expuso que se estaban confundiendo que ni la práctica parlamentaria que se estaba realizando durante años obligaba y que los artículos 265 y 268 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, eran muy específicos y sugirió someter en votación el proceso de votación para que diera certeza, ya que si no se realizaba de esa manera generaría un conflicto y que si hubiera una duda de la interpretación de la norma esa Soberanía tenía la facultad para decidir que procedimiento era el adecuado sin que se violaran los artículos antes mencionados; acto continuo, el Presidente manifestó que la Primera Secretaría había dado lectura al primer párrafo del Artículo 268 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que no establecía que se tuviera que entregar a cada uno de los diputados un papel por escrito y que esa era la costumbre y que también podría ser una papeleta en blanco ya que todos los legisladores sabían escribir y podrían emitir el voto de igual manera y que en ese sentido estaba la propuesta de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez y por ese motivo la Presidencia volvió a preguntarle si sostenía la misma, contestando ella que sí, lo cual obligaba a someterlo en votación económica al Pleno dicha propuesta, frente a la otra de tener las cédulas de los nombres de los cuatro candidatos escritos por computadora y lo que la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, planteaba era de entregar a los legisladores una papeleta en blanco y que estuvieran los nombres en las pantallas del Pleno para que no hubiera confusión de ortografía y que pudieran elegir al candidato de su preferencia y que tenía que someterlo a votación económica dicha propuesta; a lo que, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, desde su lugar manifestó que no había mencionado en ninguna de las dos propuestas que tendrían que ir, los diputados a pasar a depositar su voto a la urna en orden alfabético como estaba en el enlistado y pidió aclarar esa parte cuando se sometiera en votación económica; a continuación, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, manifestó que había tres propuestas claras, la que planteaba el Presidente de la Mesa Directiva, la de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, las cuales ninguna violentaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la que él había propuesto que era con las cédulas que tenían ahí dispuestas pasaran por orden de curul y que el Personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios repartiera las cuatro cedulas a los diputados y que ellos pasarían en orden de curul y que era una propuesta intermedia de las otras y que su propuesta implicaba no recoger las otras cedulas porque tendrían orden como los procedimientos anteriores; acto seguido, el Presidente expuso que someterían a votación la primera propuesta, que era entregar las cédulas para que pasaran a votar con los nombres de los candidatos y la otra entregarla en blanco para que cada uno de los legisladores teniendo los

nombres en las pantallas pudieran escribir y elegir el candidato de su preferencia y que esa votación sería por mayoría simple; una vez aclarado la forma de votación, el Presidente sometió en votación económica la propuesta de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, de entregar la cédula en blanco para que cada uno de los diputados escribieran el nombre del candidato de su preferencia; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica la otra propuesta de que se les entregaran a cada uno de los diputados las cédulas ya con los nombres escritos por computadora de los candidatos; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; acto seguido, desde su curul la Diputada Rosa María de la Torre Torres, aclaró que primero tenía que terminar la primera votación de la propuesta de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez y que si salía ganadora no tenía caso someterlo a votación las otras y tenía que agotar el procedimiento de votación de la primera propuesta; por lo que, el Presidente retomó la votación de la primera propuesta de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez y preguntó quienes estuvieran en contra y a continuación las abstenciones habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado la propuesta de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez y se entregaran una cédula en blanco a cada uno de los diputados para que escribieran el nombre del candidato de su preferencia para Magistrado y solicitó al personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, poner en funcionamiento las pantallas del Pleno con los nombres de los cuatro candidatos e hicieran llegar la cédula en blanco a los legisladores sellada y rubricada; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica, de cómo iniciar el computo por cédula, si por pase de lista o por cómo era en el procedimiento de las votaciones nominales en el cual se emprendía por el Diputado Héctor Gómez Trujillo; acto continuo, solicitó quienes estuvieran a favor de que fuera como se realizaba el computo por el procedimiento de la votación nominal iniciando por el Diputado Héctor Gómez Trujillo y subsecuentemente, se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobada la forma de votación por cédula para designación del Magistrado de la Segunda Sala Penal del Tribunal de Justicia del Estado, es decir; pasaran a depositar su voto en la urna, empezando por el diputado Héctor Gómez Trujillo y así subsecuentemente, como se realiza en el procedimiento de la votación nominal; acto seguido, el Presidente inicio la segunda ronda de la votación de la designación del Magistrado e instruyó a todos los diputados presentes pasar a depositar su voto en la urna y solicitó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el

resultado; el cual fue Juan Salvador Alonso Mejía, 0 cero votos, Dora Elia Herrejón Saucedo, 14 catorce votos, Ana Luz Mila Barrera, 26 veintiséis votos y Ramón Sánchez Magaña, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró que no alcanzaba las dos terceras partes; acto continuo, desde su curul el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, con fundamento en el Artículo 256 fracción II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó una moción suspensiva y fuera regresado el dictamen a comisiones ya que se había realizado dos rondas de votaciones con dos procedimientos correctos para designar al Magistrado de la Segunda Sala Penal del Tribunal de Justicia del Estado y no se había obtenido la votación requerida; a lo que, el Presidente con lo establecido en el Artículo 256 fracción II y 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo sometió en votación económica la moción suspensiva propuesta por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 15 quince votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado la moción suspensiva propuesta por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez y toda vez de que no se reunía la votación requerida por las dos terceras partes, conforme a lo dispuesto al Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, regrésese al dictamen a la Comisión dictaminadora. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto relativo al informe de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de 108 municipios del Estado de Michoacán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, elaborado por las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto relativo al informe de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de 108 municipios del Estado de Michoacán, corres-

pondiente al Ejercicio Fiscal 2015»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al informe de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015, elaborado por las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados Yarabí Ávila González y Eduardo García Chavira, asimismo, desde su lugar el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, hizo una moción referente a la permanencia de algunos diputados en Pleno y solicitó se diera lectura al Artículo 9 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió se aplicaran las sanciones correspondientes establecidas en ese Artículos a los legisladores que se habían retirado; a lo que, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a ese Artículo citado; finalizadas las intervenciones y la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto relativo al informe de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente manifestó que había quedado registrado la solicitud del Diputado Enrique Zepeda Ontiveros y que la Junta de Coordinación Política haría lo correspondiente. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró en virtud que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo por el que se le instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que presente al Congreso las propuestas técnicas de Reingeniería y Reestructura, por conducto de la Comisión Inspectora, e instale una mesa de seguimiento trimestral

con la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior, entre otros, elaborado por las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se le instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que presente al Congreso las propuestas técnicas de Reingeniería y Reestructura, por conducto de la Comisión Inspectora, e instale una mesa de seguimiento trimestral con la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior, entre otros»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Creación el Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres en el Estado, elaborado por las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; e Igualdad de Género; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Creación el Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres en el Estado»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 38 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer

uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 38 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de sus presentadores. En cumplimiento del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 204 y se adiciona el Artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 204 y se adiciona el Artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y en su caso modificar diversas normas oficiales mexicanas, en las que se establecen especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Trabajo y Previsión Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez

que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y en su caso modificar diversas normas oficiales mexicanas, en las que se establecen especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a la Comisión Forestal de Michoacán, a que emitan una campaña de difusión sobre la concientización para la prevención de incendios forestales en el Estado, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, quien propuso una modificación; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación a efecto de ponerlo a consideración del Pleno; al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica la propuesta de adición presentada por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobada la adición presentada por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas; acto posterior, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose

computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y a la Comisión Forestal de Michoacán y, a las adiciones aprobadas por ese Pleno, a que emitan una campaña de difusión sobre la concientización para la prevención de incendios forestales en el Estado»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo que contiene el 4° informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, presentado por el comité de Administración y Control, Elaborada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene el 4° informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se reestructuran las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, de la Septuagésima Tercera Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante la cual se reestructuran las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social,

de la Septuagésima Tercera Legislatura»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto de ciudad mujer; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado del documento leído. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 16:30 dieciséis horas, con treinta minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez

Primera Secretaría

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Segunda Secretaría

Dip. María Macarena Chávez Flores

Tercera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx